



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6459 a 184/6465

12/01/2017

14405 a 14411

AUTOR/A: PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS); GONZÁLEZ BAYO, Josefa Inmaculada (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que las acciones destinadas a mejorar la selectividad de las técnicas de pesca se enmarcan dentro del reto que se debe afrontar de cara a la plena implantación de la obligación de desembarques.

El Gobierno ya ha llevado a cabo en estos años diferentes experiencias en esta materia y tiene la intención de seguir haciéndolo en los próximos ejercicios siempre que las peticiones que se planteen vengan avaladas por estudios científicos realizados por instituciones de prestigio en la materia.

En este sentido, para el año 2017 está previsto realizar una campaña para analizar la supervivencia de determinadas especies, estando confirmada hasta el momento la dirigida al besugo voraz. También se van a realizar campañas de selectividad de artes de pesca en junio y octubre de 2017, coordinadas por AZTI e Instituto Español de Oceanografía, respectivamente.

Por otra parte, el Gobierno viene trabajando de forma activa en el seno de todas las organizaciones regionales de pesca en las que hay presencia de buques españoles defendiendo tanto la obtención de posibilidades de pesca que les permitan desarrollar su actividad como proponiendo medidas de gestión similares a las aplicadas a la flota española en virtud de la legislación europea y nacional.

En materia de especies altamente migratorias, el Gobierno apoya firmemente las propuestas de la Comisión Europea en cuanto a la extensión de la política de aletas adheridas al cuerpo en las capturas de tiburones.

Asimismo, el Gobierno está trabajando para conseguir que todas las flotas dedicadas a túnidos tropicales lleven los mismos niveles de cobertura de observadores que la flota atunera española y se cumplan con las mismas medidas en cuanto a control de objetos flotantes o capturas realizadas.

Por otro lado, el Gobierno trabaja a nivel nacional y europeo para reforzar la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), que elimine del ámbito internacional pesquero este tipo de prácticas que acaban suponiendo una competencia desleal con la flota española.

En cuanto a la mejora de la competitividad de la flota española se está trabajando en la elaboración de un proyecto de real decreto que constituirá un nuevo marco para la ordenación de la flota.



La principal novedad de esta nueva norma es que la regulación estructural se llevará a cabo atendiendo a la situación específica de cada flota y, en especial, se tendrá en cuenta a situación de equilibrio entre la capacidad y las posibilidades de pesca.

Este planteamiento facilitará adoptar decisiones diferentes para aquellas flotas en situación de desequilibrio, donde es necesario plantear su reestructuración, de aquéllas otras flotas en equilibrio para las cuales podrán adoptarse medidas de renovación.

Asimismo, el Gobierno está trabajando en un proyecto de real decreto sobre puertos base. Esta norma regulará el primer establecimiento del puerto base de un buque pesquero, así como el cambio permanente del puerto base con arreglo al principio de libre movimiento. Igualmente, regulará los cambios temporales de puerto base.

Por otra parte, se establecerán las normas para la gestión de las autorizaciones de establecimiento y cambios de puerto base, que recaerán en la Administración General del Estado o en las Comunidades Autónomas, en función de si el establecimiento se produce en un puerto de una Comunidad Autónoma o de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, y, por otra parte, si los cambios de base se producen entre puertos de una misma Comunidad Autónoma o entre puertos de distintas Comunidades.

Respecto a la implantación de nuevos sistemas informáticos, el Gobierno lleva desarrollando desde el año 2013 un sistema de información pesquera (SIPE) que permitirá realizar un seguimiento y control de la actividad española de una forma más exhaustiva y eficiente. El sistema de información se está desarrollando bajo la filosofía de la integración total de toda la información que se obtiene desde las distintas fuentes y procedimientos administrativos. Esto permitirá realizar cruces de distintas fuentes que validen la información de todo el sistema.

Este sistema se encuentra integrado por diferentes subsistemas, muchos de los cuales se encuentran ya en producción. Para aquellos que aún están en preproducción, se prevé su implantación definitiva a lo largo de 2017.

Dentro de este contexto, también se está desarrollando una nueva herramienta informática (Gestcuotas) para que las asociaciones del sector pesquero que gestionan conjuntamente la cuota de determinados stocks puedan consultar el estado de consumo de su cuota. Esta herramienta estará disponible a lo largo de 2017.

Esta apuesta innovadora lleva desarrollándose, como ya se ha mencionado, desde 2013, presupuestándose a cargo de las aplicaciones presupuestarias 23.16.415A y 23.16.415B. Para 2017 están comprometidos en estas aplicaciones presupuestarias un total 2.871.917,43 euros.

Finalmente, es voluntad del Gobierno continuar con la política de control e inspección destinada a la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR).

En el año 2010 se puso en marcha la aplicación informática SIGCPI (Sistema Integral para la Gestión y Control de la Pesca INDNR). Desde entonces, dicha aplicación se ha mejorado y desarrollado a medida de que se iban detectando nuevas necesidades y mejoras. Dicha aplicación informática constituye una herramienta fundamental y puntera para el control de importaciones desde el punto de vista de la lucha contra la pesca INDNR, siendo España uno de los pocos Estados





miembros de la Unión Europea que dispone de una herramienta informática de estas características destinada al control de importaciones de productos de la pesca.

En este sentido, la aplicación SIGCPI ha sido recientemente mejorada para la implementación de una nueva funcionalidad, su integración con la Ventanilla Única Aduanera (VUA). De hecho, en la actualidad se están llevando a cabo pruebas piloto con operadores económicos, con el fin de comprobar el correcto funcionamiento antes de la implantación y puesta en marcha.

Madrid, 20 de abril de 2017